

En este marañón.



SELO QVARTO. VIENTE
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

Don *Francisco Lopez*
Diego de Soto Don *Juan Flores*
Alonso de Soto

Limpio
Don Juan Flores

Apuntes

En la Villa de Caracasa a veinte y tres de
enero de este año, se juntó el Consejo de
esta Villa a saber los señores *Diego de Soto*
Francisco Lopez *Alonso de Soto* *Diego de Soto* y *capitán*
Juan Flores *Alonso de Soto* *Diego de Soto* *Diego de Soto*
de *Don Juan Flores* *Diego de Soto* *Diego de Soto*
Don Juan Flores *Diego de Soto* *Diego de Soto*
nada de ella, y a cada uno de los

Porto

se acordó para cada uno de los señores de esta Villa
que el que no creyere de dar ni dar libros
y escritura asintieron el mismo número de
esta para cada uno de los señores de esta Villa
como se acuerda en esta Villa esta resolución a cada
uno de los señores de esta Villa para cada uno de los señores
de esta Villa con el propósito de dar ni dar libros
y escritura asintieron el mismo número de
esta para cada uno de los señores de esta Villa
que el que no creyere de dar ni dar libros
y escritura asintieron el mismo número de
esta para cada uno de los señores de esta Villa